



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE Y CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/25/2025**, formado con el escrito promovido por Karla del Rosario Uc Tuz, en su carácter de militante y candidata a la presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, promoviendo un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, en contra de la **"RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025"** (sic), recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local a las 8:54 horas del día seis de mayo de dos mil veinticinco. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **seis de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **nueve de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha nueve de mayo del año en curso** constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/25/2025.

PROMOVENTE: KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE Y CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/057/2025" (SIC).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con tres escritos, todos fechados el día nueve de mayo de dos mil veinticinco, signados por: 1) Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien se ostenta como integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, 2) Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, y 3) Yara Luisa Caraveo Cervera, Cesar Ismael Martín Ehuán, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Francisco José Inurreta Borges, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Alejandro Calderón González y Yahaira Guadalupe Portela Rodríguez, quienes se ostentan como integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día nueve de mayo de la presente anualidad, el primero a las 11:13 horas, el segundo a las 11:24 horas y el tercero a las 11:30 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Acumulación. Se tienen por presentado los escritos descritos en la cuenta, mismos que se tiene por reproducidos como si a la letra se insertaran, los cuales se acumulan al expedientillo TEEC/EXP/25/2025 que se mantienen en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



esta Secretaría y una vez que se forme el expediente relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, glósenle al mismo.

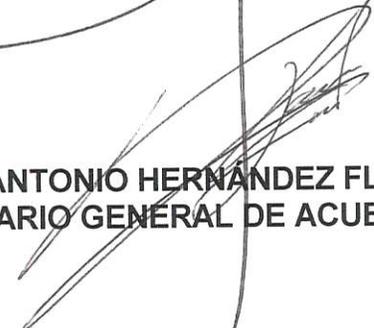
Notifíquese por oficio con copias certificadas del presente acuerdo descrito en la cuenta y documentación presentada a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.